

in this university study context. The research was designed as a descriptive, ex-post-facto, transversal field study. The population consisted of teachers in Special Education, Spanish and Literature, Modern Languages and Teaching Practice Departments. The sample of ten (10) lecturers from these Departments who a) had information about the characteristics of sensory-physical discapacitated individual, who had had contact with discapacitated individuals within IPC, and who were active lecturers was chosen. Instrument and Technical Likert scale questionnaire. Expert judgement validated the instrument whose the Alfa Cronbach internal consistency quotient. Presentation and analysis of results were carried out through quantitative-qualitative procedures, reaching the conclusion that lecturers basically consider themselves professionally competent as to facilitate the inclusion of students with sensory and physical discapacities, and at the same time significant deficiencies of classroom facilities and Support Systems for the benefit of the discapacitated could be detected.

Key words: Inclusion; Higher Education; profesional competences; classroom environment; support systems; physical and sensory discapacities.

INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy, uno de los procesos que se da de manera permanente es el denominado CAMBIO SOCIAL, fenómeno que se caracteriza por la generación de nuevos conocimientos, de creación de nuevas necesidades y de la reestructuración de los valores en todos los contextos que determinan la vida del ser humano. Las tres variables enunciadas, permiten inferir que las mismas son causas y consecuencias de una misma realidad que es creada por el hombre en su intento de buscar la respuesta a los cuestionamientos que en su cotidianidad se va haciendo y se le van presentando.

Si bien, no se niega que históricamente el hombre por tendencias tal vez naturales o sociales, se ha distinguido por excluir a grupos por caracterizarlos o percibirlos como “minorías débiles” igualmente se ha de observar que la tendencia, actual, en el marco de la educación en general es incluir con una visión desde la pluralidad de pensamiento hacia la atención de la diversidad.

Vega-Neto, (2001) afirma que la inclusión puede ser vista como el primer paso en una operación de orden, pues es necesaria la aproximación e interacción hacia al otro, para que exista un primer (re)conocimiento, para que se establezca algún saber, por pequeño que sea, acerca de ese otro. (p: 175).

Las comunidades tienen derecho a cambiar su forma de percibir la realidad social y tal vez, ello las hace comunidades calificadas como inteligentes socialmente por cuanto, la *praxis* histórica desarrollada, se llega a la síntesis de poder asumir que el Derecho a la Educación es para Todos y es a través de la denominada Carta de Tailandia (1990), cuando la UNESCO convoca a todas las naciones del mundo, para abrirse a una nueva realidad social, que implica la educación del hombre por y para el hombre, desde un marco de lo que significa la diversidad como persona y la individualidad como ser humano, minimizando así el impacto del proceso de exclusión y derivándose una realidad de democratización de la misma educación.

La Carta de Salamanca (1994) igualmente, hace un llamado de inclusión a la educación de todas las personas sin excepción de raza, sexo, condición especial, religión, origen cultural, planteándose la necesidad de ir más allá en cuanto a implementar un sistema de educación cónsono con las demandas particulares de cada uno de los educandos, estableciéndose como respuesta la necesidad de llevar a cabo las adaptaciones requeridas a nivel curricular.

Para dar respuesta a los aspectos antes mencionados, el sistema educativo venezolano está organizado en cuatro (4) niveles y seis (6) modalidades y una de éstas, es la Educación Especial.

La modalidad de Educación Especial, responde a una variante escolar que tiene como finalidad brindar atención integral a niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, "...cuyas características intelectuales o emocionales sean de tal naturaleza y grado, que les impidan adaptarse y progresar a través de los programas diseñados para la Educación Regular" (Ley Orgánica de Educación. 1980 Artículo 32).

Los objetivos que persigue esta modalidad, están claramente definidos en la Conceptualización y Política de la Educación Especial en Venezuela (1976) y la Ley Orgánica de Educación (1980), los cuales son: capacitar al individuo con necesidades especiales para alcanzar la realización de sí mismo y lograr el disfrute de la vida, posibilitando su integración y participación en las actividades donde se desenvuelve, logrando el máximo de la evolución psico-educativa, apoyándose más en sus potencialidades que en

sus limitaciones y preparándolo para su independencia personal, comunicacional, socialización y trabajo.

Uno de los pilares fundamentales de dicha modalidad, es la integración social de la población con necesidades especiales en igualdad de condiciones.

Para 1994, la política así como las líneas estratégicas de la Dirección de Educación Especial se enmarcan en la integración social de las personas con necesidades educativas especiales, en una dimensión intersectorial, donde el eje direccional e integrador está dado por el sector educativo.

En todos los ámbitos de la vida, los seres humanos tienen las mismas, oportunidades para desempeñarse, en igualdad de condiciones sin discriminación de ninguna naturaleza.

Así lo establecen diversas convenciones, leyes y normas, tanto a nivel nacional como internacional; sin embargo, la realidad ha demostrado que las personas con discapacidad siguen siendo discriminadas por su condición.

Esta situación no es distinta en el campo educativo, pues dichas personas pasan por múltiples obstáculos para lograr su desarrollo académico y profesional, siendo desestimadas sus habilidades y destrezas, para desempeñarse en diversos campos de la vida social y especialmente, en los ámbitos académicos y profesionales.

En general, su acceso al sistema educativo, se ha visto limitado por la ausencia de políticas que respondan a las necesidades de esa población y, en consecuencia, por la insuficiencia de recursos de todo tipo que faciliten su desenvolvimiento en esta esfera.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece claramente los derechos de todas las personas sin admitir ningún tipo de discriminación, tal como se señala en su artículo 81:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana,

Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana (p:29)

Los aspectos antes señalados quedan demarcados y fundamentados por el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), al señalar:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta constitución y en la ley (p.35)

Igualmente en el artículo 103 de la misma Constitución se establece que “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.” (p. 36)

El sistema educativo, cuerpo formal a través del cual ocurre progresivamente la educación, debe dar cumplimiento a lo dispuesto para lograr el paradigma del hombre que el Estado y la Sociedad se proponen, siendo el Artículo 3° de la Ley Orgánica de Educación (1980) en el que se dispone como finalidad fundamental:

...el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar consciente y solidariamente en los procesos de transformación social (p.3)

En este sentido, el Ministerio de Educación Superior, con la firme convicción de hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se ha abocado a diseñar y ejecutar políticas y lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad.

Para esto, ha iniciado una serie de encuentros, en los cuales los actores principales, son las personas con discapacidad. Dichos encuentros han traído como consecuencia la elaboración del documento “Derecho de las Personas con discapacidad a una Educación Superior de Calidad, Políticas y Lineamientos” (2004), el cual ha sido el producto de las sugerencias y propuestas de quienes históricamente han sido excluidos de la sociedad.

De igual modo, el rector del Sistema de Educación Superior, ya ha comenzado a ejecutar algunas acciones, dirigidas a divulgar el documento de Políticas y Lineamientos ya mencionado sensibilizando a la población, hacia el derecho de todas las personas con discapacidad, a gozar de las mismas oportunidades y del acceso a todos los espacios sociales; y, además, concientizar a las comunidades universitarias, acerca de la urgencia, de crear condiciones físicas y estructurales, a fin de que dicha población, se incorpore a la educación superior con las mismas oportunidades que el resto de la población.

En este sentido, el Ministerio de Educación Superior, a través del Viceministerio de Políticas Estudiantiles, conjuntamente con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), desarrollaron en la sede del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), la “Primera Jornada de Divulgación y Sensibilización sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad” (2004), la cual contó con la presencia de personalidades de los diversos sectores sociales, representantes de la población con discapacidad y de algunas Universidades, Institutos y Colegios Universitarios; actores clave en el proceso de transformación social y educativo del país.

La diversidad, alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes y el visualizar la diversidad desde una u otra perspectiva, alude igualmente, a una concepción que se tenga del hombre y del mundo,

como singularidad y colectivo social, y como espacio para evolucionar respectivamente, pues toda disposición de una comunidad para desarrollar el proceso educativo no está ajena a una modalidad de pensamiento filosófico o ideológico.

Pérez, (2003) plantea que “la diversidad y el respeto a las minorías es tan importante como el gobierno de las mayorías. El fanatismo es odio a la inteligencia, miedo a la razón. Frente al fanatismo, la tolerancia reconoce el pluralismo de la sociedad y de la vida y lo asume como proyecto de enriquecimiento personal y colectivo”. (p. 151)

Valle, R. (2005), define a la diversidad como una característica de los seres humanos, de los hechos, dentro de la cadena de relaciones que los identifica.

Plantea asimismo, que la diversidad es efecto de esta situación y se percibe como causa de ello, implica la reconceptualización de las diferencias individuales, caracterizadas por entender lo diferente como algo consustancial a la singularidad y asumir una perspectiva más amplia sobre la respuesta a esa singularidad y viabilidad que incluye aspectos éticos y políticos.

Según reflexiones de los investigadores de este estudio, la diversidad se enmarca dentro del proceso de socialización, por cuanto ha de entenderse y de explicarse que, la educación es un proceso de formación para la incorporación social del individuo y esto se da, a partir de las capacidades, habilidades y destrezas que cada uno de los sujetos haya desarrollado y posea en un momento determinado, lo cual significa que el proceso de atención a través de la educación, debe ser individualizado.

Es importante, tomar en cuenta que, hay necesidades particulares que pueden ser abordadas en el marco de lo generalmente establecido por la educación para el grupo en situación de aprendizaje, mientras que hay necesidades individuales que requieren sistemas de apoyos y adaptaciones curriculares para la atención de las mismas, desde una visión de la pedagogía, que tenga como intencionalidad a través de la planificación, dar una mejor calidad educativa en función de la diversidad.

La planificación de la educación está condicionada por vectores sociales, institucionales y curriculares establecidos en documentos técnicos y legales que expresan las intenciones educativas y condicionan el quehacer pedagógico de los docentes.

Pérez, (2003) corrobora lo anteriormente planteado cuando afirma que:

...sólo superaremos la profunda crisis de civilización que hoy padecemos y enrumbaremos el mundo por sendas de bienestar; justicia y convivencia, si la educación recobra su esencia humanizadora y se orienta a promover genuinas personas, capaces de vivir, de defender la vida y dar vida. De ahí la necesidad y urgencia de asumir la educación como un proyecto esencial de la sociedad (p. 8)

A nivel de Educación Superior, las universidades tales como la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Nacional Abierta (UNA) y la Universidad Católica “Andrés Bello” (UCAB), han venido desarrollando experiencias relativas al proceso de accesibilidad de personas discapacitadas en plenas condiciones de derecho a las aulas universitarias.

Contextualizando los espacios investigativos, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), tiene como misión la formación de profesionales de la docencia en diversas especialidades.

En estos dos últimos años, ha centrado su atención en la reconceptualización de las políticas educativas, permitiendo la participación en el proceso de todas las personas sin discriminación de ningún tipo, con el propósito de brindar igualdad de oportunidades, en el marco de la equidad y la solidaridad, admitiendo personas con discapacidades físicas y sensoriales, que reúnan las condiciones de orden intelectual, necesarias para lograr pertenecer al sistema de Educación Superior, siguiendo las políticas de Estado emanadas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

En la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO) (1998), en el artículo 3: Igualdad de Acceso, literal A de esta declaración se establece que:



Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

...el acceso a la Educación Superior, no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

Así mismo en el literal D del mismo artículo se agrega que:

...una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.

Finalmente, para efectos de propiciar la inclusión de las personas con discapacidades físicas y/o sensoriales en el contexto universitario, se hace necesario investigar las oportunidades y condiciones institucionales que la UPEL-IPC, ofrece en el orden de competencias profesionales, contextos de aulas y sistemas de apoyo.

El objetivo general del estudio fue determinar las oportunidades y condiciones institucionales para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario.

Sus objetivos específicos fueron:

- Identificar las competencias profesionales de los profesores que laboran en el IPC para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario.
- Caracterizar el contexto de aula para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el ámbito universitario.
- Señalar los sistemas de apoyo que favorecen el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario.

MÉTODO

El diseño de la investigación consistió en un estudio descriptivo, con características de estudio de campo, con criterio *ex-post-facto* y de cor-



te transversal. Se desarrollaron tres (3) variables, las cuales son definidas en forma nominal y operacional tal como se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Definición Nominal y Operacional de las Variables.

Definición Nominal	Definición Operacional
Competencias Profesionales	Conjunto de habilidades y destrezas que posee el profesional de la docencia a efectos de propiciar e inducir en los alumnos, la construcción de aprendizaje significativo, a partir de la enseñanza adecuada. (Blanco, 2002)
Contexto del aula	Conjunto de condiciones de carácter físico-ambiental creadas con criterio pedagógico, a fin de propiciar el desenvolvimiento autónomo de los estudiantes en el marco de la diversidad, como mejor alternativa, considerando que es el espacio donde se tiene una influencia más intensa y directa en el desarrollo de los mismos. (Blanco, 2002)
Sistemas de Apoyo	Conjunto de recursos físicos, técnicos, materiales, tecnológicos y humanos de los que se disponen a efectos de acompañar de manera sustantiva el proceso de aprendizaje de los estudiantes a partir de o que significan las diferencias individuales. (AAMR, 2002)

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con la Definición Nominal y Operacional de las Variables en estudio.

La definición operacional de las variables originó un conjunto de dimensiones o indicadores, tal como se aprecia en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores
Competencias Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias de Conocimiento • Competencias Pedagógicas • Competencias Socio-Emocionales
Contexto Del Aula	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad y autonomía • Acceso • Distribución • Sonorización • Condiciones físico-ambientales • Ayudas técnicas
Sistemas De Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y recursos • Equipamiento • Código de comunicación • Grupos de apoyo

Nota: Cuadro de la Operacionalización de las Variables realizado por los investigadores.

La población estuvo conformada por los profesores del IPC, de los Departamentos: Educación Especial, Castellano y Literatura, Idiomas Modernos y Prácticas Docentes.

La muestra para esta investigación fue de carácter no probabilística e intencional, donde estuvo conformada por diez (10) profesores de estos departamentos.

Las características de la muestra seleccionada se enmarcaron en los siguientes aspectos: (a) manejar información sobre las características de las personas discapacitadas físicas y sensoriales, (b) haber tenido contacto con personas discapacitadas dentro del IPC, y (c) ser profesor activo a nivel académico.

La técnica que se utilizó para la recolección de la información fue la encuesta y el instrumento un cuestionario con veinticuatro (24) ítems o afirmaciones positivas, con cinco (5) alternativas de respuestas para seleccionar una (1), basadas en criterios opináticos, tipo escala de Likert.

RESULTADOS

Con respecto al objetivo I, el cual consistió en identificar las competencias profesionales de los profesores que laboran en el IPC, para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas, en el contexto universitario, se alcanzaron los siguientes resultados.

En el Cuadro 3 relacionado con el Indicador “Competencias del Conocimiento”, estudiado a través de cinco ítems, se observa una tendencia significativa por parte de los encuestados a considerar que están en condición y posición competente de administrar adecuadamente el conocimiento a los alumnos tanto de manera general como de manera particular con aquellos que presentan discapacidad tanto física como sensorial. Entre 90% y 70% de sumatoria se mueven las opciones seleccionadas por los docentes encuestados al señalar o ubicarse entre “Muy de Acuerdo” y “Bastante de Acuerdo”. Sin embargo, si se visualizan las opciones o alternativas de respuesta por separado se observa que sólo un 60% de los profesores

encuestados, actualizan los conocimientos de las asignaturas, de acuerdo con las diferentes experiencias vividas por cada grupo de estudiantes, y un 50% presta atención a la diversidad que poseen los estudiantes, cuando desarrollan los contenidos en clase.

Cuadro 3. Indicador Competencias del Conocimiento

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		MD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
• Maneja el conocimiento de la asignatura de una manera apropiada para todos los estudiantes	4	40,0	4	40,0	1	10,0	1	10,0	0	,0
• Adapta los contenidos de la asignatura de acuerdo a las condiciones de los estudiantes	4	40,0	4	40,0	0	,0	1	10,0	1	10,0
• Adapta los objetivos de la asignatura de acuerdo a las condiciones de los estudiantes	3	30,0	4	40,0	0	,0	2	20,0	1	10,0
• Actualiza conocimientos de acuerdo con las diferentes experiencias vividas con cada grupo de estudiantes	6	60,0	3	30,0	1	10,0	0	,0	0	0
• Presta atención a la diversidad que poseen los estudiantes cuando desarrolla los contenidos en clase	5	50,0	4	40,0	1	10,0	0	,0	0	,0

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos del indicador Competencias del Conocimiento. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estoy en desacuerdo

Es de hacer notar que un 40% y un 30% se colocan por debajo de la media porcentual, reflejando que manejan con menos pericia los contenidos, los objetivos y los conocimientos en función de las características de los estudiantes.

Ha de considerarse en términos de inferencia, que los docentes piensan que su desempeño en términos de conocimiento debería ser fortalecido de manera especial en el marco de la diversidad y de las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos, como factores que facilitan el proceso y sus necesidades educativas más específicas.

En relación a lo planteado en los aspectos teóricos, se establece por parte de los docentes, la importancia en la experiencia en relación a

Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

manejo del conocimiento en cuanto a minimizar los obstáculos en términos de la información, a efectos de hacerla accesible a todos los estudiantes sin diferencia alguna.

El Cuadro 4, relacionado con el Indicador inherente a “Competencias Pedagógicas”, investigado a través de cinco ítems, muestra que los docentes consideran estar “Muy de Acuerdo” y “Bastante de Acuerdo” en relación a las afirmaciones planteadas en el cuestionario, cuyo contenido está referido a las estrategias, estilos de aprendizaje, pluralidad de actividades y aprendizaje cooperativo. Tal cual como se observa en el Cuadro los porcentajes, entre 100% y 80% en términos de sumatoria, se ubican en las alternativas antes mencionadas. Sin embargo, si se observa la primera alternativa, ésta capitaliza todos los porcentajes por encima de la media, infiriéndose que hay una tendencia a través de la que se pudiera considerar que existe un convencimiento de que la práctica pedagógica desarrollada está orientada a la atención desde la diversidad para la diversidad con lo cual se estaría apoyando el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y físicas.

Cuadro 4. Indicador Competencias Pedagógicas

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		NR	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
• Utiliza variedad de estrategias metodológicas que atiende a la diversidad de los estudiantes	6	60,0	3	30,0	1	10			0	0
• Toma en cuenta los estilos de aprendizaje en su grupo de estudiantes	7	70,0	2	20,0	1	10			0	.0
• Ayuda a los estudiantes en la construcción del conocimiento	8	80,0	2	20,0	0	0			0	.0
• Utiliza estrategias de aprendizaje cooperativo para atender a la diversidad de sus estudiantes	7	70,0	3	30,0	0	.0			0	.0
• Presenta diversas actividades para desarrollar un mismo contenido	5	50,0	3	30,0	1	10,			1	10

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos del indicador Competencias Pedagógicas. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estoy en desacuerdo

Un 80% de los docentes, considera que facilita a los estudiantes la construcción del conocimiento en tanto que, un 70% y un 60% toman en cuenta los estilos y estrategias de aprendizaje cooperativo para atender a la diversidad y un 50% diversifica las actividades pedagógicas en la presentación de los contenidos o el mismo conocimiento.

Es importante afirmar a partir de los resultados, que un docente con competencias pedagógicas se caracteriza por ayudar a todos los alumnos a construir aprendizajes significativos, tomando en cuenta que la modalidad o manera cómo se presentan o se plantean las situaciones de enseñanza-aprendizaje es determinante para conseguir o no un aprendizaje significativo. Esto implica que cada estudiante tenga o desarrolle una predisposición orientada a aprender.

El Cuadro 5, relacionado con el indicador inherente a “Competencias Socio-Emocionales” y discriminado en cuatro indicadores, refleja la orientación en cuanto al emponderamiento que creen tener los docentes encuestados en relación a sus habilidades para manejarse adecuadamente en función de principios relacionados con la tolerancia, la autonomía en los otros, el derecho a mostrarse y ser diferentes. Las alternativas “Muy de Acuerdo” y “Bastante de Acuerdo” agrupan los porcentajes con mayor tendencia, que en sumatoria se expresan entre el 90% y el 80%; se observa también un leve 30% en “Poco de Acuerdo”. Sin embargo, es significativo un 40% presente en la primera alternativa que señala, en términos de interpretación que hay una tendencia por debajo de la media a estimular el aprendizaje a partir de las diferencias individuales de los estudiantes, lo cual pudiera estar compensado por los valores porcentuales de los otros tres ítems señalados.

Los factores cuantitativos señalados, permiten inferir que hay una disposición confesa por parte de los docentes a relacionarse con sus alumnos de manera tolerante y abierta desde las diferencias individuales de cada uno, permitiendo su avance académico y su crecimiento igualmente socio-emocional.

Es propio del docente que maneja inteligencia emocional o competencias socio-emocionales, abrir la posibilidad de que los alumnos elijan

Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

Cuadro 5. Indicador Competencias Socio-Emocionales

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		MD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
• Se muestra tolerante ante la diversidad de formas de mostrar el conocimiento de los estudiantes	6	60,0	3	30,0	1	10,0				
• Permite que el estudiante actúe de manera autónoma en el proceso de su propio aprendizaje	5	50,0	5	50,0	0	,0				
• Permite el conocimiento personal favoreciendo el desarrollo de la autoestima de sus estudiantes	7	70,0	3	30,0	0	,0				
• Estimula el aprendizaje a partir de las diferencias individuales de los estudiantes	4	40,0	4	40,0	2	20,0				

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos del indicador Competencias Socio-Emocionales. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estoy en desacuerdo

entre distintas actividades y decidan la forma de realizarlas. Para lograr una mayor autonomía y que los alumnos vayan tomando decisiones sobre su modalidad de aprendizaje, es preciso que el docente se maneje con apertura de pensamiento y creatividad en cuanto a diseñar procesos estratégicos de aprendizaje.

Planificar actividades que tengan diferentes grados de dificultad y diferentes alternativas para la captación del conocimiento es fundamental en el abordaje institucional lo que implica la diversidad y, de manera especial, en estudiantes caracterizados por discapacidad sensorial y física.

El 70% de los profesores encuestados, reflejan que permiten el conocimiento personal favoreciendo el desarrollo de la autoestima de los estudiantes, valor indispensable en las personas con discapacidades físicas y sensoriales, para apoyar el proceso de inclusión.

Con respecto al objetivo 2, el cual consistió en caracterizar el contexto de aula para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el ámbito universitario, se obtuvieron los siguientes resultados:

El Cuadro 6 refleja la información correspondiente a la Variable “Contexto de Aula”, observándose una tendencia marcada hacia la opción “Muy en Desacuerdo” ante las opciones afirmativas que se proponían a los encuestados con relación a los indicadores de Movilidad y Autonomía, Acceso y Sonorización, destacándose cuantitativamente el 70% y el 60% respectivamente.

Cuadro 6. Variable Contexto de Aula

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		MD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
• Movilidad y Autonomía	0	,0	0	,0	0	,0	3	30,0	7	70,0
• Acceso	0	,0	0	,0	0	,0	4	40,0	6	60,0
• Distribución	0	,0	2	20,0	2	20,0	4	40,0	2	20,0
• Sonorización	0	,0	0	,0	1	10,0	2	20,0	7	70,0
• Condiciones físico-ambientales	3	30,0	3	30,0	1	10,0	1	10,0	2	20,0
• Ayudas técnicas	0	,0	1	10,0	1	10,0	3	30,0	5	50,0

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos de la variable Contexto del aula. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estov en desacuerdo

Sin embargo, se percibe una distribución entre las cuatro opciones “Muy en Desacuerdo”, “Bastante en Desacuerdo”, “Poco de acuerdo” y “Bastante de Acuerdo”, con porcentajes que oscilan entre el 20% y el 40% para el indicador “Distribución” y para el indicador “Condiciones Físicas” una distribución significativa del 100% entre los cinco criterios ofertados, sin embargo, es válido afirmar que la tendencia mayor es hacia el “Muy de Acuerdo” y “Bastante de Acuerdo” sigue estando por debajo de la media porcentual.

Las Ayudas Técnicas, de manera igual, se distribuyen en un orden que oscila entre 50% y 30% en las alternativas mencionadas “Muy en Desacuerdo” y “Bastante en Desacuerdo”.

A partir de los datos enunciados, se afirma que entre los miembros de la muestra existe un acuerdo promedio en considerar que el

“Contexto de Aula” no cuenta con las condiciones adecuadas para el desenvolvimiento cómodo y seguro de los estudiantes, en cuanto ambiente para su actuación física y proceso de aprendizaje. En los indicadores, sonorización, acceso y autonomía se percibe una tendencia por encima de la media, lo que indica un acuerdo porcentual en cuanto a determinar que éstos no se materializan en las condiciones más cónsonas para la dinámica pedagógica orientada ni para los estudiantes regulares ni para los estudiantes con discapacidad sensorial y física.

Es importante considerar que los espacios donde se desarrolla el trabajo pedagógico deben facilitar las condiciones para el aprendizaje de los más comprometidos o de quienes presentan mayores dificultades para acceder a la información y el conocimiento, tomando como parámetro la organización del contexto – aula las necesidades y particularidades de las minorías en condición de discapacidad sensorial y física, atendiendo los principios de equidad y calidad expuestos de manera reiterada en los documentos tanto de carácter nacional como internacional, inherentes al proceso de accesibilidad.

Adaptar o crear el contexto de aula para beneficiar a la totalidad de los estudiantes es en principio un acto de valoración de la persona en su justa dimensión individual.

Con respecto al objetivo 3, el cual consistió en señalar los sistemas de apoyo que favorecen el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario, se obtuvieron los siguientes resultados:

El Cuadro 7 refleja los resultados referidos a la Variable Sistemas de Apoyo, considerando una distribución general de porcentajes entre 60% y 10% especificados en todas las opciones presentadas tendientes a negar la afirmación propuesta a través de cada uno de los indicadores señalados, lo que indica que hay clara percepción en cuanto a que no hay Sistemas de Apoyo por parte de la institución hacia los estudiantes y de manera específica a los que se caracterizan por tener discapacidad física y sensorial.

Es válido también enunciar que las alternativas “Bastante en Desacuerdo” y “Muy en Desacuerdo” reúnen los porcentajes mayores los

Cuadro 7. Variable Sistemas de Apoyo

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		MD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
• Materiales y Recursos	0	,0	1	10,0	1	10,0	4	40,0	4	40,0
• Equipamiento	0	,0	0	,0	1	10,0	4	40,0	5	50,0
• Código de Comunicación	1	10,0	0	,0	3	30,0	2	20,0	4	40,0
• Grupos de Apoyo	0	,0	1	10,0	0	,0	3	30,0	6	60,0

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos de la variable Sistemas de Apoyo. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estoy en desacuerdo

cuales oscilan entre el 60% y el 20%. Los indicadores, Equipamiento y los Grupos de Apoyo suman en las alternativas antes mencionadas 90%, en tanto que Materiales y Recursos y Código Lingüístico suman 80% cada uno, colocándose ambos porcentajes por encima de la media en términos negativos.

Se interpreta a partir de lo planteado que hay una percepción en la que se identifica al IPC como una institución que no reúne las condiciones suficientes y acordes para acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes desde las diferencias individuales, bien como colectivo o bien como individualidad, desde lo que significa e implica la diversidad y, de manera específica, a los que se caracterizan por una discapacidad física o sensorial, derivando esta situación en términos de consecuencia hacia la necesidad de invertir recursos en la organización de Sistemas de Apoyo, que beneficien al colectivo, favoreciendo un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje que lleve a la inclusión de la comunidad estudiantil.

Entre los Sistemas de Apoyo, hacia los que el IPC bien pudiera orientar su interés están los relacionados con grupos de profesionales especializados en comunicación alternativa, aumentativa y complementaria para la atención educativa de la población antes mencionada, así como también de grupos de estudiantes voluntarios orientados a acompañar el

proceso de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad sensorial y física, al igual que debe dotar de equipos técnicos tales como: tecnología de punta, materiales y ayudas técnicas adaptadas.

Lo indicado en los párrafos anteriores, lleva a la reflexión en cuanto a visualizar la necesidad de entender que institucionalmente se deben capitalizar los recursos humanos y materiales organizándolos y disponiéndolos de una manera equitativa, para que los mismos sean accesibles a toda la población estudiantil. Lo que permitiría la valorización de los estudiantes discapacitados desde la visión del respeto y comprensión de la diferencia individual y social.

El Cuadro 8, permite identificar de inicio la disparidad entre las Variables Competencias Profesionales, las de Contexto de Aula y Sistemas de Apoyo. Hay una tendencia porcentual significativa por parte de los docentes encuestados a asumir su preparación y/o capacidad en términos de competencias como básicamente favorables; en lo que respecta al proceso pedagógico y didáctico en el aula, en tanto que los elementos externos inherentes a la responsabilidad institucional se visualizan por los mismos docentes, debilitados en cuanto a capacidad de responder a las exigencias del colectivo y las individualidades de los estudiantes con y sin discapacidad, de acuerdo a los principios de la diversidad.

Se visualiza que un 70% de los profesores encuestados, afirman poseer las competencias profesionales, para favorecer y apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y sensoriales a nivel universitario. Una tendencia significativa de 60% se visualiza por parte de los docentes en cuanto a querer ser sensibilizados, motivados y capacitados para la atención pedagógica de personas con discapacidad.

Un 70%, indicó que las aulas del IPC, no cuentan con las condiciones mínimas para propiciar el proceso de inclusión de estos estudiantes y un 50%, manifestó que, tampoco se cuenta con sistemas de apoyo que propicien efectivamente este proceso.

El Contexto de Aula y los Sistemas de Apoyo, son identificados por los mismos docentes, debilitados en cuanto a la capacidad de responder a las exigencias del colectivo y de las individualidades de los estudiantes, de

Cuadro 8. Resumen de las Variables

Aspectos	Escala									
	MA		BA		PA		BD		MD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Competencias Profesionales	6	60,0	4	40,0	0	,0	0	,0	0	,0
• Conocimiento	3	30,0	6	60,0	1	10,0	0	,0	0	,0
• Pedagógicas	7	70,0	3	30,0	0	,0	0	,0	0	,0
• Socio emocionales	6	60,0	4	40,0	0	,0	0	,0	0	,0
Contexto de Aula	0	,0	0	,0	1	10,0	7	70,0	2	20,0
Sistemas de Apoyo	0	,0	0	,0	2	20,0	3	30,0	5	50,0

Nota: Cuadro elaborado por los investigadores con datos obtenidos del resumen de las variables del estudio. MA: Estoy muy de acuerdo; BA: Estoy de acuerdo; PA: Parcialmente de acuerdo; BD: Estoy bastante en desacuerdo; MD: Estoy en desacuerdo

acuerdo a los principios de la diversidad. Igualmente, un 70% tiende a considerar el Contexto de Aula inadecuado y un 50% a percibir los Sistemas de Apoyo, inexistentes en función de la atención que se debería brindar a los estudiantes con discapacidad.

La valoración y/o ponderación de las necesidades y particularidades de cada uno de los estudiantes o de los diversos grupos que hacen vida universitaria, debe ser objeto de respuesta por parte del IPC como institución que se inscribe en los principios de la inclusión y la diversidad, minimizando en términos de impacto individual y grupal, la segregación como práctica perniciosa orientada a la exclusión y en consecuencia evitando así la validación de tendencias que la justifican como sistema de vida social.

CONCLUSIONES

El desarrollo de esta investigación, en primer lugar, permitió, identificar las competencias profesionales (de conocimiento, pedagógicas, y so-



Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

cioemocionales), de los profesores que laboran en el IPC, para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y físicas en el contexto universitario. Luego de la encuesta aplicada, resultó que un número considerable de profesores creen poseer competencias en general y necesarias para propiciar dicho proceso.

Así mismo, un grupo de profesores de la especialidad de Deficiencias Auditivas del Departamento de Educación especial, creó un Programa de Apoyo Pedagógico orientado a la atención pedagógica de las personas sordas que ingresaron a esa especialidad en el año 2002.

En los aspectos introductorios se hacía mención al hecho de que a partir de la política de admisión implementada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y asumidas por la UPEL-IPC sobre darle accesibilidad a las personas con discapacidad sensorial y física, los docentes inician un proceso de demandas a nivel institucional sobre su capacidad y habilidad para asumir la enseñanza de los estudiantes comprometidos o caracterizados por una discapacidad, bien sensorial o bien física.

Sin embargo, lo anteriormente planteado no es suficiente y por ello se continúa solicitando mayores cambios en el contexto de aula y sistemas de apoyo, cuestión que se presenta a continuación.

En segundo lugar, la investigación permitió caracterizar el contexto de aula para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y físicas en el ámbito universitario.

La muestra de la investigación, consideró que las aulas de enseñanza del IPC, no cuentan con las condiciones físicas ni ambientales más idóneas, para el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes con discapacidades físicas y sensoriales, interfiriendo así, la inclusión de los mismos a la dinámica que los docentes definen para el proceso de aprendizaje.

Identificar las tendencias en cuanto a comportamiento de la población con discapacidades sensoriales y físicas a convertirse en aspirante y en consecuencia, posible estudiante del IPC, obliga a estudiar previamente en términos de estadística y o realidad social cuál es la población que desea



formarse como profesional de la docencia, a fin de prever y proveer las condiciones más amplias y cónsonas con las necesidades definidas en el marco de la diversidad para la enseñanza y el aprendizaje, desde la realización de un diagnóstico de la oferta de estructura física que se posee hasta las condiciones pedagógicas del contexto aula que se tengan.

Así mismo, en la Unidad de Admisión conjuntamente con el Departamento de Educación Especial del IPC, se brinda apoyo a las personas con discapacidad sensorial que se encuentran como aspirantes a ingresar a la Universidad.

Con relación al tercer objetivo, igualmente los docentes observan que los sistemas de apoyo no favorecen el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y físicas en el contexto universitario.

De acuerdo a las respuestas dadas por los profesores universitarios encuestados, se evidencia que el IPC no cuenta con sistema de apoyo (materiales y recursos, equipamiento, código de comunicación y grupos de apoyo), que propicien y garanticen el proceso de inclusión de personas discapacitadas en el ámbito de la institución.

La planificación de recursos a nivel de IPC debe ser conceptualizada desde una visión de la equidad y de la necesidad individual o del colectivo estudiantil, ya que la tendencia y la orientación social de los procesos en cuanto a la inclusión van direccionados a la inversión, distribución y organización de los mismos, teniendo conocimiento claro de quiénes los necesitan, bajo qué modalidad deben implementarse y en qué momento deben darse.

Es sinónimo de valoración que el estudiante caracterizado por discapacidad física y sensorial, al tomar la decisión de vida en cuanto a formarse como profesional de la docencia en la UPEL-IPC, pueda disminuir sus niveles de ansiedad, angustia e incertidumbre en relación a pensar que gozará de las mejores condiciones para su inclusión desde su diferencia personal y no que las condiciones externas a él o ella agraven más y obstaculicen su proceso de vida estudiantil y profesional.



Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y/o físicas en el contexto universitario

No tener las condiciones y las oportunidades de accesibilidad disminuyen las posibilidades de éxito de la persona con discapacidad física o sensorial, pues parte de su proceso de vida estudiantil estará centrado en resolver los obstáculos que se le presenten desde la perspectiva del hecho docente, de las condiciones físicas y del acceso y manejo de los recursos técnicos lo que le impide centrarse en su proceso de formación.

Es entonces, a partir de la discusión antes presentada que se derivan necesidades inherentes a los tópicos investigados, comprendiendo entre ellos:

- Creación de un servicio de apoyo que tenga como propósito brindar asesoramiento e información, formación, ayudas técnicas, voluntariado social, sensibilización y concientización, eliminación de barreras, información y asesoramiento a estudiantes y profesores.
- Favorecer la generación de espacios de concientización, acerca de la inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y sensoriales, en el ámbito de la Educación Superior, a través del diseño de un curso de extensión acreditable, que tenga entre sus objetivos la divulgación de la atención de las personas con discapacidad, dentro y fuera del contexto universitario.
- Propiciar espacios de formación y capacitación profesional para los profesores que laboran en las diferentes especialidades de formación docente del IPC, en cuanto a la atención educativa-pedagógica, inclusión de los estudiantes con discapacidades físicas y/o sensoriales para favorecer la inclusión de éstos, en el ámbito universitario.
- Orientar las acciones para convertir al IPC, en una institución de Educación Superior; accesible física, ambiental y administrativamente, para la inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y/o sensoriales

REFERENCIAS

Alcudia R. y otros (2000) *Atención a la Diversidad* Barcelona: España, Editorial. Laboratorio Educativo – Graó.



- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.869, (Extraordinaria), Diciembre 30, 1999
- Ley Orgánica de Educación. (1980). *Gaceta Oficial N° 2635 (Extraordinaria)*, Julio 28, 1980
- Ministerio de Educación Superior (2004). *Derecho de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad*. Caracas: Autor
- Ministerio de Educación. (1997). *Conceptualización de Política de la atención integral de las personas con necesidades educativas especiales en cuanto a la Integración Social*. Caracas: Autor
- Pérez, A, (2003) *Educación para Globalizar la Esperanza y la Solidaridad*. Caracas: Venezuela Editorial Estudios de Venezuela.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y su Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales*, Salamanca: Autor
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para todos*. Tailandia: Autor
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas. *Primera Jornada de Divulgación y Sensibilización sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2004)*. Caracas: Autor
- Valle, R. (2005) *Concepto de la Diversidad*. [Diapositivas]. Curso Desarrollo Profesional y Atención a la Diversidad. Doctorado Psicología y Ciencias de la Educación. Convenio UPEL – Universidad de León – Instituto Pedagógico “Dr. Alberto Escobar Lara.” Maracay: Autor
- Vega-Neto, A (2001). *Incluir para excluir*. Compilación por Larrosa, J; Skliar, C., de Azúa, F. y otros. *Habitantes de Babel*, Barcelona: España, Ediciones Laertes.